



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiuno (21) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2023 00124 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Encofrados Inde K Colombia SAS
Demandado	Andrés Felipe Parada Sierra y otra
Decisión	Incorpora Respuesta Oficios

Conforme al artículo 109 del Código General del Proceso, se ordena incorporar al expediente respuesta al oficio N° 490 del 07 de julio de 2023 allegado por la entidad bancaria Bancolombia S.A., en la cual informan que se procedió con el desembargo de los productos financieros de que es titular el codemandado Andrés Felipe Parada Sierra.

Lo anterior en conocimiento de la parte ejecutante para los fines procesales que estime pertinentes.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas

Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 020

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73f727d176bea54ade648544bd9222792df5ddfc0ac27ee27092acb4c5fc4d4f**

Documento generado en 21/07/2023 02:44:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>